



Ayuntamiento

ESPARTINAS

CRISTINA ARCOS LLANEZA (1 de 1)

Alcaldesa

Fecha Firma: 23/07/2024

HASH: 904e860130a02731ebdb9c0fe121317e3

NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIA EN EL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA, ADMINISTRATIVO/A DEL ÁREA DE SERVICIOS ECONÓMICOS

En el proceso selectivo tramitado para una plaza de funcionario/a de carrera, administrativo/a del Área de Servicios Económicos, cuyas características son:

- Denominación: Administrativo Administración General
- Tipo: Funcionario
- Grupo/Subgrupo: C1
- Escala: Administración General
- Subescala: Administrativa (servicios económicos)
- Código puesto: 4104093108
- Nivel CD: 20
- Nº de vacantes:1

De conformidad con lo previsto en la Base 11 de las que rigen el proceso, mediante Decreto de Alcaldía nº 868, de fecha de 22 de julio de 2024, se ha resuelto:

PRIMERO: nombrar funcionaria de carrera para la plaza identificada en la parte expositiva de la presente resolución, a D^a. IRENE MÁRQUEZ GARCÍA, con D.N.I. ***2129**

SEGUNDO: establecer en la cantidad de 51.722,45 euros el coste total de la retribución anual de la plaza en cuestión.

TERCERO: publicar anuncio de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica Municipal, advirtiendo a la aspirante nombrada, que deberá tomar posesión e incorporarse en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a dicha publicación.

CUARTO: publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia.

QUINTO: dar traslado de la presente resolución a los Departamentos de Recursos Humanos, Intervención y Tesorería Municipales, así como a las Delegaciones de Recursos Humanos y Hacienda, para su debida constancia.

Lo que se publica para general conocimiento, poniendo de manifiesto que, contra dicha resolución que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la presente publicación (art. 46 de la Ley 29/98 de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla, pudiendo interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó la resolución de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Espartinas,

Parque Nuestra Señora del Rocío, 1
CP 41807 Espartinas

T. +34 955 71 48 60

espartinas.es



Cód. Validación: 9PYCHJ6AZKCJSATPQWMDXNLT
Verificación: <https://espartinas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento
ESPARTINAS

LA ALCALDESA
Fdo: Cristina Los Arcos Llaneza

[Fecha y firma electrónicas]

Parque Nuestra Señora del Rocío, 1
CP 41807 Espartinas

T. +34 955 71 48 60

espartinas.es



Cód. Validación: 9PYGHU6AZKCSATPQWMDXNLT
Verificación: <https://espartinas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2